



## RESOLUCIÓN N° 06/26

### Convocar a concurso público de antecedentes y oposición para cubrir los cargos de Juez de Faltas Titular, Primer Suplente y Segundo Suplente en la localidad de Trevelin

#### VISTO:

La Ley XVI N° 46 de Corporaciones Municipales; la Ordenanza Municipal N° 2.437/24; la Resolución N° 50/23 del Honorable Concejo Deliberante de Trevelin; Y,

#### CONSIDERANDO:

Que, la Ley XVI N° 46 de Corporaciones Municipales, el Art. 30° establece que corresponde al Concejo Deliberante, en el ejercicio de las facultades constitucionales, sancionar resoluciones.

Que, mediante Resolución N° 50/23 se aprobó el reglamento orgánico del Honorable Concejo Deliberante que dispone las normas de creación y desarrollo de las Resoluciones.

Que, la Ordenanza Municipal N° 2.437/24 crea el Marco Regulatorio para la designación de Juez de Faltas Municipal.

Que, es necesario dar cumplimiento a las etapas establecidas en la Ordenanza Municipal N° 2.437/24 para la designación del Juez de Faltas Titular, Suplentes y Conjueces, facilitando su aplicación y brindando mayor celeridad al procedimiento.

Que, el Artículo 16 de la Ordenanza Municipal N° 2.437/24 establece el deber de la Comisión Especial de determinar mediante Resolución del Honorable Concejo Deliberante los requisitos específicos de presentación de los/as postulantes, el temario y metodología a utilizar durante su sustanciación.

Que, el Cuerpo Legislativo del Honorable Concejo Deliberante se expide de lo expuesto precedentemente a fin de sancionar la presente Resolución.

#### POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Trevelin, en uso de las facultades que le confiere la Ley XVI N° 46 de Corporaciones Municipales dicta la presente:

## RESOLUCIÓN

**Artículo 1°:** Convocar a concurso público de antecedentes y oposición para cubrir los cargos de Juez de Faltas Titular, Primer Suplente y Segundo Suplente conforme Ordenanza N° 2.437/24 de la localidad Trevelin.

**Artículo 2°:** Establecer que la publicación de la convocatoria se realizará a partir del día 6 de abril de 2026, conforme el Artículo 19° de la Ordenanza Municipal N° 2.437/24.

  
**FABIO DURANDO**  
Secretario Legislativo  
H.C.D. Trevelin - Chubut

  
**CLAUDIA GARITANO**  
Presidenta  
H.C.D. Trevelin - Chubut



**Artículo 3°:** Las postulaciones se recepcionarán por mesa de entrada del Honorable Concejo Deliberante o mediante correo electrónico desde el día 27 de abril de 2026 hasta el día 27 de mayo de 2026, a las 13 horas.

**Artículo 4°:** Además de reunir las condiciones establecidas en el Artículo 2° de la Ordenanza N° 2.437/24, los postulantes deberán presentar la siguiente documentación:

- a. Formulario de Inscripción que como Anexo I forma parte de la presente.
- b. Fotocopia del Documento Nacional de Identidad
- c. Certificado de domicilio
- d. Copia legalizada del título de abogado/a
- e. Certificado de la matrícula para el ejercicio profesional emitido por el Colegio Público de Abogados.
- f. Certificado emitido por el Poder Judicial que acredite el cargo desempeñado, si correspondiera.
- g. Certificado de Antecedentes Penales expedido por el Registro Nacional de Reincidencia.
- h. Certificado de Antecedentes Penales emitido por el Registro Provincial de Antecedentes Penales.
- i. Certificado del Registro Público de Alimentantes Morosos de la Provincia del Chubut.
- j. Curriculum Vitae (opcional).

**Artículo 5°:** Establecer que la metodología de examen y evaluación de los postulantes se ajustará a las siguientes pautas:

- a.- La evaluación técnica consta de un examen escrito a mano conforme el temario que se proporcionará a los postulantes.  
Para tal fin, los postulantes podrán concurrir con el material bibliográfico proporcionado por la Secretaría Legislativa del Honorable Concejo Deliberante, referido en el artículo 6° de la presente Resolución.
- b.- No se permitirá, durante el desarrollo del examen, la utilización de dispositivos electrónicos por parte de los postulantes.
- c.- Finalizada la etapa de evaluación técnica de todos los concursantes, se llevarán a cabo las entrevistas personales por la Comisión Especial, junto a los miembros del Honorable Concejo Deliberante, conforme el Artículo 26° de la Ordenanza N° 2.437/24.

**Artículo 6°:** Establecer que los postulantes admitidos deberán desarrollar la etapa de evaluación técnica bajo el siguiente temario:

- Constitución Nacional de la República Argentina y Tratados Internacionales con Jerarquía Constitucional.-
- Constitución de la Provincia del Chubut.-
- Ley de Corporaciones Municipales XVI N°46 .-
- Marco Regulatorio Concurso de Juez de Faltas Municipal (Ordenanza N° 2.437/2024).-
- Código Procedimiento Administrativo de la Municipalidad de Trevelin (Ordenanzas Municipales N° 542/2005 y N° 1.779/2020).-

  
**FABIO DURANDO**  
Secretario Legislativo  
H.C.D. Trevelin - Chubut

  
**CLAUDIA GARITANO**  
Presidenta  
H.C.D. Trevelin - Chubut



- Expendio de Bebidas Alcohólicas y Horarios de locales nocturnos (Ordenanzas Municipales N° 1.654/2018 y N° 2.082/2022, modificatorias y concordantes).-
- Ley Nacional de Tránsito N° 24.449/1994 y Ordenanza Municipales vinculadas (Ordenanzas Municipales N° 40/1996, N° 552/2005, N° 1.035/2012, N° 1.020/2012, N° 2.417/2024, N° 1.421/2016 y N° 2.259/2023, modificatorias y concordantes).-
- Código Alimentario Ley Nacional N° 18.284 (Ordenanzas Municipales N° 66/1998, N° 68/1998, modificatorias y concordantes).-
- Código de Edificación Municipal (Ordenanza Municipal N° 36/1974).-
- Plan de Desarrollo Territorial (Ordenanza Municipal N° 2.118/2023).-
- Tenencia Responsable de Mascotas (Ordenanza Municipal N° 2.106/2023).-
- Transporte y Comercialización de productos cárnicos (Ordenanzas Municipales Modificatorias y Concordantes N° 1.057/2012 y N° 1.296/2014).-
- Residuos (Ordenanza Municipal N° 1.147/2013, N° 1.564/17, N° 1.695/2019).-
- Ruidos Molestos (Ordenanza Municipal N° 214/2000, N° 2.261/23).-
- Comercialización, expendio y uso de todo tipo de elementos de pirotecnia (Ordenanza Municipal N° 68/1996).-

**Artículo 7°:** Comunicar al Departamento Ejecutivo Municipal, al Juzgado de Faltas y al Colegio Público de Abogados de la Circunscripción Judicial N° V para su conocimiento y efectos pertinentes.

**Artículo 8°:** Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Cumplido, Archívese.



**FABIO DURANDO**  
Secretario Legislativo  
H.C.D. Trevelin - Chubut



**CLAUDIA GARITANO**  
Presidenta  
H.C.D. Trevelin - Chubut



## FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN

### Postulante a Juez/a de Faltas

#### 1. DATOS PERSONALES

Apellido y nombres completos:

.....

Tipo y nº de Documento de Identidad:

.....

Domicilio real:

.....

Domicilios anteriores (plazo de 3 años):

.....

.....

.....

Teléfono celular (prefijo y número):

.....

Domicilio electrónico:

.....

Lugar de nacimiento ..... Fecha:

...../...../.....

Estado Civil:

.....

#### 2. ANTECEDENTES PROFESIONALES

##### A) TITULO UNIVERSITARIO DE ABOGADO

Universidad de expedición:

.....

Fecha de finalización de estudios:

.....

  
**FABIO DURANDO**  
Secretario Legislativo  
H.C.D. Trevelin - Chubut

  
**CLAUDIA GARITANO**  
Presidenta  
H.C.D. Trevelin - Chubut



Fecha de expedición del título:

.....

Autoridad que legaliza el título:

.....

**B) EXPERIENCIA PROFESIONAL.**

**1.- ANTECEDENTES EN EL PODER JUDICIAL**

Sede en la que desempeña o desempeño funciones:

.....

Lugar de trabajo:

.....

Cargo: .....

Existencia de sanciones disciplinarias:

.....

.....

**2.- EMPLEOS O FUNCIONES DE CARÁCTER PRIVADO.**

Colegio Abogados en el que se matriculara:

.....

Fecha matriculación: ..... Estado de la matrícula:

.....

Jurisdicción ante la que actuara:

.....

Descripción del fuero, tipo y volumen de trabajo:

.....

.....

**3.- EJERCICIO DE LA DOCENCIA**

Docencia (Universitaria, Terciaria o Secundaria):

.....

.....

.....

  
**FABIAN DURANDO**  
Secretario Legislativo  
H.C.D. Trevelin - Chubut

  
**CLAUDIA GARITANO**  
Presidenta  
H.C.D. Trevelin - Chubut



Institución:.....

.....

Cargo:.....

.....

Modo de designación:

.....

Materia:

.....

Período:

.....

**C) INSTITUCIONES COMERCIALES Y CIVILES DE LA QUE FORMA PARTE O EN LAS QUE TUVIERA INTERESES.**

.....

.....

.....

.....

**D) TODO OTRO DATO OBJETIVAMENTE COMPROBABLE EN ORDEN AL DESEMPEÑO PROFESIONAL.**

.....

.....

.....

**3. ANTECEDENTES CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS**

1. Estudios de Postgrado:

.....

.....

.....

B) Trabajos publicados (especificación de naturaleza, títulos, editorial, obra y lugar en que aparecieron):

.....

.....

.....

.....

**FABIO DURANDO**  
Secretario Legislativo  
H.C.D. Trevelin - Chubut

**CLAUDIA GARITANO**  
Presidenta  
H.C.D. Trevelin - Chubut



C) Conferencias dictadas (certificación de fecha, lugar e institución patrocinante):

.....  
.....  
.....  
.....

D) Congresos, seminarios, jornadas o cualquier otro acto colectivo de carácter científico o técnico en que haya participado:

.....  
.....  
.....  
.....  
.....

e) Instituciones científicas o profesionales a las que pertenezca, con indicación de nombre, domicilio de su sede, carácter de la institución, calidad que inviste en ella, y cargos que hubiera desempeñado.

.....  
.....  
.....

**4. DOCUMENTACIÓN:**

Se acompañan con la presentación la siguiente documentación:

- a.- Fotocopia del Documento Nacional de Identidad
- b.- Certificado de domicilio
- c.- Copia legalizada del título de abogado/a
- d.- Certificado de la matrícula para el ejercicio profesional emitido por el Colegio Público de Abogados.
- e.- Certificado emitido por el Poder Judicial que acredite el cargo desempeñado, si correspondiera.

  
**FABIO DURANDO**  
 Secretario Legislativo  
 H.C.D. Trevelin - Chubut

  
**CLAUDIA GARITANO**  
 Presidenta  
 H.C.D. Trevelin - Chubut

- f.- Certificado de Antecedentes Penales expedido por el Registro Nacional de Reincidencia.
- g.- Certificado de Antecedentes Penales emitido por el Registro Provincial de Antecedentes Penales.
- h.- Certificado del Registro Público de Alimentantes Morosos de la Provincia del Chubut.
- i.- Curriculum Vitae (opcional)

5. **DECLARACIONES BAJO JURAMENTO:**

- 1. No encontrarme comprendido en las prohibiciones e incompatibilidades estipuladas en el Artículo 5° de la Ordenanza N° 2.437/24.
- 2. Que los datos consignados en este formulario, como la documentación presentada son veraces.

Se convoca a concurso público de antecedentes y oposición para cubrir los cargos de Juez/a de Faltas Titular, Primer Suplente y Segundo Suplente de la Municipalidad de Trevelin por Resolución N° ... Honorable Concejo Deliberante.

**INSCRIPCIÓN DE POSTULANTES:**

Las respectivas postulaciones se recepcionarán desde el día 27 De abril Del año 2026 hasta el día 27 de mayo del 2026, a las 13 horas, las postulaciones serán recibidas por mesa de entrada del Honorable Concejo Deliberante sito en calle Rio Corintos N°590 o mail [concejotrevelin@gmail.com](mailto:concejotrevelin@gmail.com) - Teléfono: 2945-480043.

Para ser Juez/a de Faltas se requiere ser argentino/a, tener como mínimo veinticinco (25) años de edad, poseer residencia de tres (3) años como mínimo en el Departamento Futaleufú de la Provincia del Chubut, poseer título de abogado/a, dos (2) años de antigüedad en el ejercicio de la profesión a contarse a partir de su matriculación o en cargo del Poder Judicial como funcionario/a letrado o magistrado/a y no estar comprendido en las causales de inhabilitación previstas en el Artículo N° 18 de la Ley XVI N°46. (Art. 2° Ordenanza N° 2.437/24).

Requisitos de presentación:

- a.- Formulario de Inscripción que como Anexo I forma parte de la presente.
- b.- Fotocopia del Documento Nacional de Identidad
- c.- Certificado de domicilio
- d.- Copia legalizada del título de abogado/a
- e.- Certificado de la matrícula para el ejercicio profesional emitido por el Colegio Público de Abogados.



**FABIO DURANDO**  
Secretario Legislativo  
H.C.D. Trevelin - Chubut



**CLAUDIA GARITANO**  
Presidenta  
H.C.D. Trevelin - Chubut



HONORABLE  
CONCEJO DELIBERANTE  
Trevelin | Chubut

Año 2026: "Memoria, Verdad y Justicia. A 50 años del golpe"

**ORIGINAL**

Río Corintos N° 520  
Teléfono: 02945 - 480131  
E-mail: concejotrevelin@gmail.com  
Web: <https://hcdtrevelin.gob.ar/>

- 
- f.- Certificado emitido por el Poder Judicial que acredite el cargo desempeñado, si correspondiera.
  - g.- Certificado de Antecedentes Penales expedido por el Registro Nacional de Reincidencia.
  - h.- Certificado de Antecedentes Penales emitido por el Registro Provincial de Antecedentes Penales.
  - i.- Certificado del Registro Público de Alimentantes Morosos de la Provincia del Chubut.
  - j.- Curriculum Vitae (opcional)

.....  
**Firma y Aclaración**

.....  
**Fecha**

  
**FABIO DURANDO**  
Secretario Legislativo  
H.C.D. Trevelin - Chubut

  
**CLAUDIA GARITANO**  
Presidenta  
H.C.D. Trevelin - Chubut